



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

1. LAS INSTALACIONES SERAN PREFERENTEMENTE PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE.
2. RESPETAR LOS HORARIOS DE ENTRENAMIENTO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA, TORNEOS INTRAMUROS Y EQUIPOS REPRESENTATIVOS.
3. UTILIZAR EL ACCESO PRINCIPAL A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
4. LA PRESENTACION DE LA CREDENCIAL VIGENTE DE ESTUDIANTE OTORGA EL DERECHO A INGRESAR A LAS INTALACIONES DEPORTIVAS, PERO LA PERMANENCIA EN ESTA, EN TODO MOMENTO TOCARA DECIDIRLA A LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
5. EL ACCESO AL CCDU POR PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCION SERA UNICAMENTE CON CREDENCIAL VIGENTE Y HABER CUBIERTO LA MENSUALIDAD PUNTUALMENTE.
6. EL USO DE LAS INSTALACIONES POR OTRAS INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS, ESTARAN SUJETAS A LA APROBACION DE LAS AUTORIDADES PREVIA SOLICITUD CON 15 DIAS DE ANTICIPACION.
7. EN CASO QUE ALGUN USUARIO HAGA MAL USO O CAUSE ALGUN DETERIORO EN LAS INSTALACIONES ESTE TENDRA QUE REPARAR EL DAÑO EN SU TOTALIDAD. DE SER UNIVERSITARIO Y NO CUMPLIR CON LA PENALIZACION SERA DADO DE BAJA DE LA INSTITUCION.
8. RESPETAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRENADORES Y USUARIO EN GENERAL.
9. ES OBLIGATORIO EL USO DE ROPA DEPORTIVA

10. LA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR ROBOS O EXTRAVÍOS.

QUEDA PROHIBIDO:

TIRAR BASURA FUERA DE LOS BOTES, INTRODUCIR CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ENERVANTES O SUSTANCIAS TOXICAS PERJUDICIALES A LA SALUD.

INTRODUCIR ANIMALES A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

ANDAR EN BICICLETA, MOTOCICLETA O PATINES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

REALIZAR ACTOS REÑIDOS CON LA MORAL, ASI COMO REUNIONES QUE ALTEREN EL ORDEN

LA DIRECCION